

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0046 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Aplicativo Información - Bogotá
 Envío: 20/04/2014 10:21 p.m.
 Estado: en proceso

Para: Juzgado 4º Administrativo de Tunja
 El mensaje se envió con éxito a los siguientes ABO:

El mensaje

Para: aplicativo información - Bogotá
 Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0046 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
 Enviado: lunes, 20 de abril de 2014 10:26:34 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Por favor en miércoles, 20 de abril de 2014 17:21:34 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Dirección Seccional Notificaciones de Tunja
 Envío: 20/04/2014 4:07 p.m.
 Estado: en proceso

1 libro adjunto

Dirección Seccional Notificaciones de Tunja

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0046 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Aplicativo Información - Bogotá
 Envío: 20/04/2014 10:21 p.m.
 Estado: en proceso

Para: Juzgado 4º Administrativo de Tunja
 El mensaje se envió con éxito a los siguientes ABO:

El mensaje

Para: aplicativo información - Bogotá
 Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0046 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
 Enviado: lunes, 20 de abril de 2014 10:26:34 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Por favor en miércoles, 20 de abril de 2014 17:21:34 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Dirección Seccional Notificaciones de Tunja
 Envío: 20/04/2014 4:07 p.m.
 Estado: en proceso

1 libro adjunto

Dirección Seccional Notificaciones de Tunja

NOTIFICACIONES JURIDICA SNR - notificaciones.juridica@supermariado.gov.co

Envío: 20/04/2014 1:21 p.m.
 Estado: en proceso

El mensaje

Para: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0046 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
 Enviado: lunes, 20 de abril de 2014 1:21:34 p. m. (UTC) Montreal, Québec

Por favor en lunes, 20 de abril de 2014 17:21:47 p. m. (UTC) Montreal, Québec

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

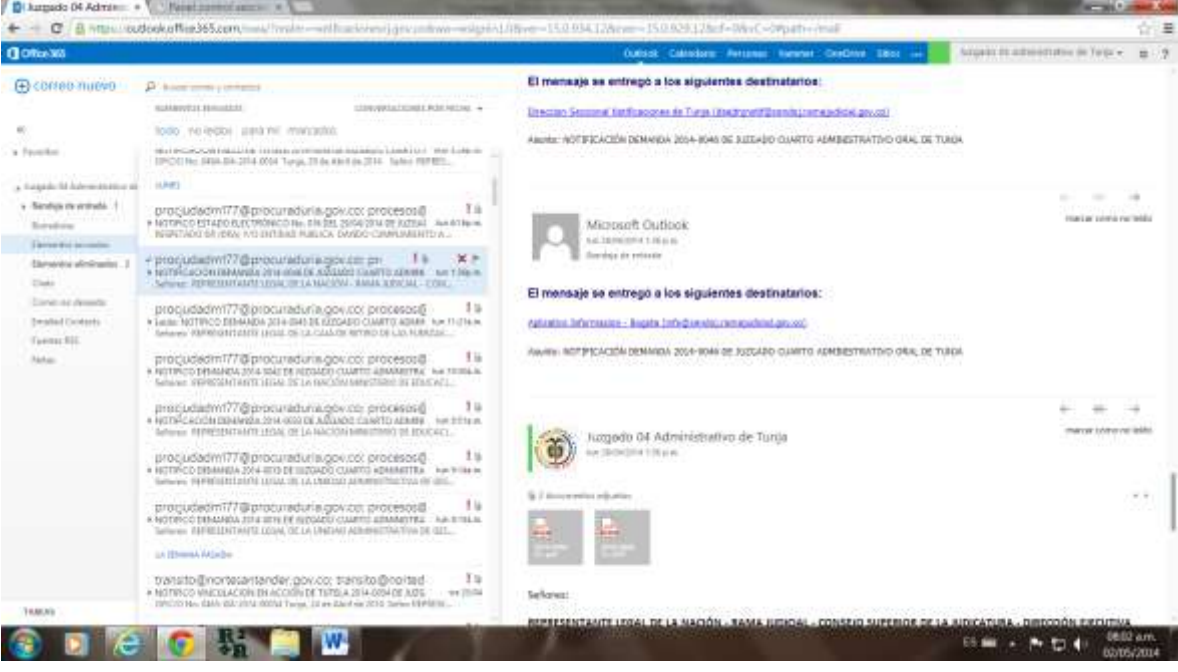
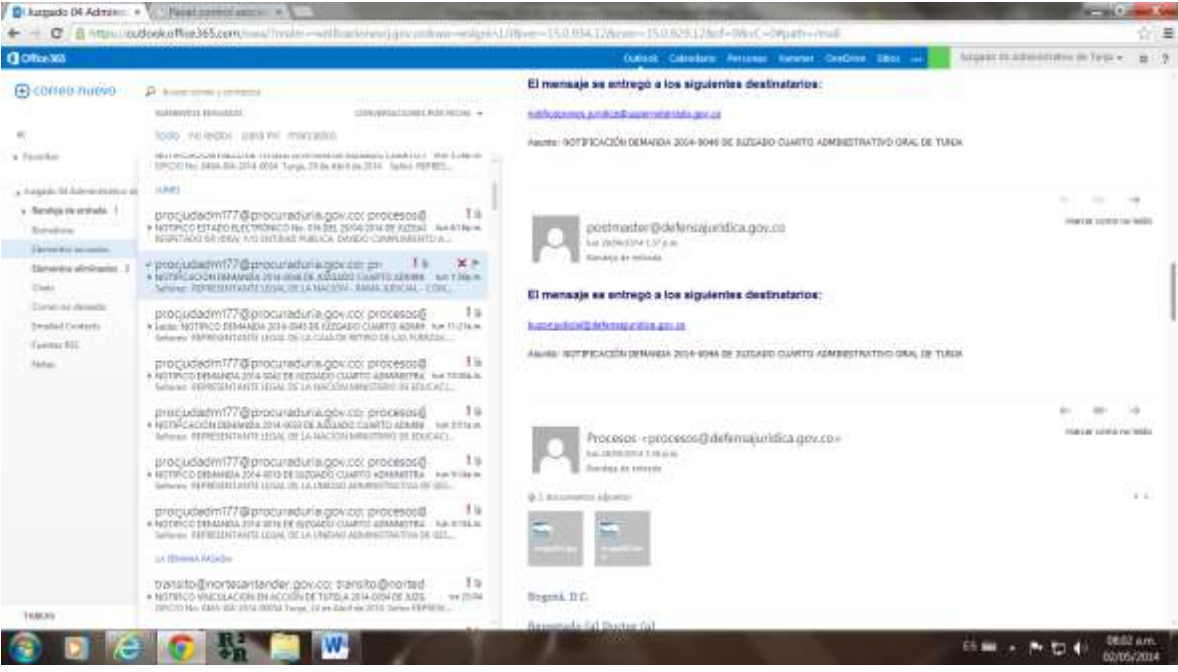
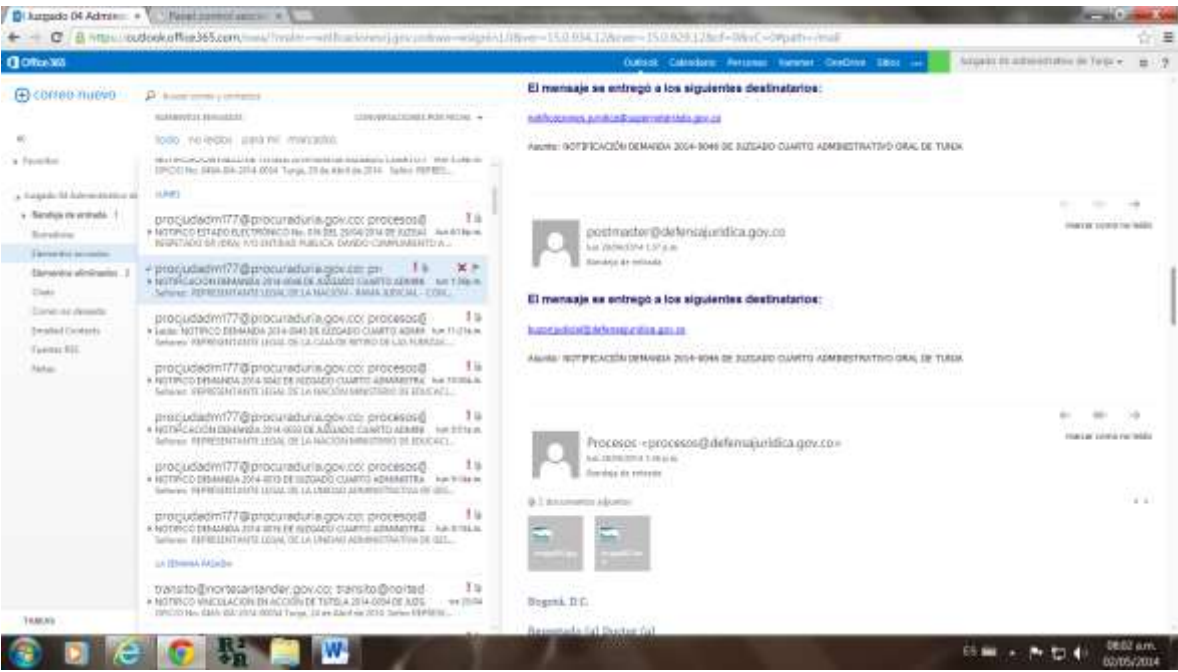
notificaciones.juridica@supermariado.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0046 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

gdmaster@delmrajuridica.gov.co

Envío: 20/04/2014 1:27 p.m.
 Estado: en proceso



Juzgado 04 Administrativo de Tunja

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Señores:

Ref: Notifíco auto admisorio de la demanda a la a los Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del fileado de Control de Procuración Directa No. 25001333004-2014-0006 del instruido por ANGE ANTONIO NAJAR MOLANO, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Confecho saludó.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a la ordenada en providencia del 23 de marzo de 2014 y a la ordenada por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. 15001333004-2014-0006 del instruido por JOSÉ ANTONIO NAJAR MOLANO, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2013 me permito adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación presentada y del auto que admite la demanda.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Señores:

Ref: Notifíco auto admisorio de la demanda a la a los Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del fileado de Control de Procuración Directa No. 25001333004-2014-0006 del instruido por ANGE ANTONIO NAJAR MOLANO, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Confecho saludó.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a la ordenada en providencia del 23 de marzo de 2014 y a la ordenada por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. 15001333004-2014-0006 del instruido por JOSÉ ANTONIO NAJAR MOLANO, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2013 me permito adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación presentada y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2013.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el ministerio público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esta mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JUAN DAVID FORERO CHENOME
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jefc@04ntrj.judicatura.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apostrofa cuanto si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 3430466 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: 04administr@hambajudicial.gov.co